

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 017 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutorio y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 017**, de fecha 08 de septiembre del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra y Ruth Vega Donoso**, siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 15, de fecha 11 de agosto del 2020.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 02

Aprobar la concesión de uso gratuito de inmueble fiscal para la construcción de una antena repetidora de telecomunicaciones en el Cerro Pabellón, de la comuna de Tierra Amarilla.

Lo anterior en conformidad a lo solicitado por el Intendente Regional de Atacama mediante ORD. N° 552, de fecha 20 de agosto del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que además forma parte integrante de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Patricio Alfaro Morales).

Acuerdo N° 03

Aprobar las bases de los concursos de las Glosas del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional –año 2020-, denominados **"Beca Regional para Deportistas con Proyección al Alto rendimiento de la Región de Atacama 2020, Team Atacama"** y **"Becas para entidades privadas sin fines de lucro, que apoyen iniciativas de artistas Regionales destacados año 2020"**.

El texto de las bases aprobadas se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y la decisión del cuerpo colegiado se genera en base a lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 608, de fecha 31 de agosto del 2020, documento que también se encuentra anexo al presente instrumento y que forma parte de la deliberación para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N° 04

Aprobar, en el marco del Programa de Agua Potable Rural, la iniciativa pública financiada con recursos sectoriales denominada "**Instalación Sistema APR Longomilla, La Florida, Maitencillo y Quebrada Onda, Vallenar**", el que se encuentra en la etapa de ejecución, y tiene un monto asignado a **M\$ 1.360.221 (mil trescientos sesenta millones doscientos veintinueve mil pesos)**.

La solicitud de aprobación de la presente iniciativa fue solicitada por el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, en su ORD. N° 553, del 20 de agosto del 2020, documento que forma parte de la decisión del cuerpo colegiado y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueran procedentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Se inhabilita de la votación, el Consejero Regional Roberto Alegría Olivares por conflicto de interés.

Acuerdo N° 05

Aprobar propuesta de modificación del Programa "**Difusión Tecnológica y Bienes Públicos Estratégicos para la Innovación**", Código BIP 40007460, Código Presupuestario 33.03.323, parte integrante del Convenio de Transferencia de Capital con la INNOVA CORFO (CORFO Atacama), financiado a través de la provisión FIC FNDR.

La modificación importa la incorporación de una nueva línea de financiamiento en los componentes del programa, la que se encuentra enmarcada dentro de los objetivos y fines del programa original, correspondiendo a la siguiente:

- *Incorporación línea de financiamiento INNOVA Región: Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y/o servicios, a partir de prototipos de baja resolución hasta su validación comercial, que aporten a la economía regional.*
Monto: M\$ 215.054
Duración: 12 meses

La incorporación de estas nuevas líneas como componentes, no altera los objetivos del Programa, ni tampoco el presupuesto, el cual sigue siendo el inicialmente aprobado (M\$525.000), ya que solo se realizó una redistribución de los otros ítems aportando al nuevo componente, quedando el presupuesto final como se indica en la tabla siguiente:

Componentes del Convenio	Presupuesto Final aprobado (M\$)
Programa de Difusión Tecnológica Regional (PDT-R)	60.000
Bienes Públicos Regionales	224.946
INNOVA Región	215.054
Gastos Administración (5%)	25.000
TOTAL	525.000

Coherente con lo planteado, mediante la aprobación de esta iniciativa también el cuerpo colegiado accede a la prórroga de la vigencia del convenio modificado en doce (12) meses más, vale decir, hasta el 01 de febrero de 2022.

La decisión de modificar el convenio señalado, la adopta el órgano pluripersonal en base a lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 600, de fecha 31 de agosto de 2020, documento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Juan Santana Álvarez).

Acuerdo N° 06

Establecer que sean las comisiones provinciales que analicen –desde sus aristas locales- la reactivación económica que debiese afrontar la región de atacama, para luego exponer sus resultados a la Comisión de Fomento Productivo, Infraestructura y Minería.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 07

Oficiar al SEREMI de Obras Públicas de Atacama y a la I. Municipalidad de Chañaral, para que entreguen una cuenta del estado de avance de la obra de mitigación fluvial, consistente en la construcción de un muro en la avenida principal de la localidad de El Salado, en la comuna de Chañaral

En ese orden de ideas, se solicita también que los organismos públicos puedan levantar una iniciativa –como segunda etapa- que permita proteger a parte de la comunidad no considerada en el proyecto inicial.

Asimismo, se solicita a los órganos públicos requeridos que puedan informar respecto al diseño de proyectos que involucren la construcción de pasarelas para los habitantes del Río Salado, en la provincia de Chañaral, considerando que el informe técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas de Atacama ya fue despedido.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Oficiar a la Autoridad Sanitaria, para que instruya las investigaciones que resulten necesarias y pertinentes con el objeto de dar cuenta de lo ocurrido en un matrimonio realizado hace dos semanas atrás, entre un funcionario de carabineros y una profesional del Hospital de Chañaral, instancia en la que participaron servidores ambas reparticiones aumentando las posibilidades de contagio para la población chañaralina.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA